CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): OJANAMA DAVILA SANTIAGO
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-SD-012-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 227-2012-GERL-GGR-PRMRFFS-DER-SDU-C
Inicio de vigencia del Plan: 27/08/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 443.56
Consultor/Regente que suscribió el plan: REATEGUI RUIZ SEGUNDO ROLANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/11/2014, Término: 16/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 188-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 695-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.68U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		218	217.912	101.745	46,7%	46,7%

2	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		35.5	35.475	22.462	63,3%	63,3%
3	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		177.02	177.013	85.55	48,3%	48,3%
4	*Manilkara bidentata* \| *Quinilla*		13.037	13.017	13.017	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 695-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:22:07

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.